



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N° 116/2023

Mendoza, 26 de Setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículo N° 65 de la Ley 9003, artículos 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; Res. SAF del MPF N° 97/2023 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-06215194- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR REPARACIONES E INSTALACIONES DE CAÑERIAS DE AGUA EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

Que por error material e involuntario en el punto I de la Resolución SAF N°113/2023 se autorizó el llamado a Licitación Pública por el monto de \$1.185.159,80 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 80/100), siendo que el importe correcto es \$1.185.160,20 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 20/100).

Que el vicio del acto resulta muy leve, habiendo mediado error no esencial o dolo no determinante.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. Modificar parcialmente la Resolución SAF del MPF N°113/2023 de fecha 25/09/2023, en su punto I, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REALIZAR REPARACIONES E INSTALACIONES DE CAÑERIAS DE AGUA EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, por la suma de **\$1.185.160,20 (PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 20/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación."

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

LtC. JORGE I. PRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-07306703-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

1